

HURLINGHAM,

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham y el expediente N° 192/19 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 57 del Estatuto de la Universidad establece que el cuerpo docente de la Universidad también estará integrado por Alumnos Asistentes.

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que el Reglamento de Alumnos asistentes en su artículo 1 establece que las designaciones de los concursos tendrán una duración de un (1) año.

Que resulta necesario realizar el concurso a los efectos de cubrir cargos de alumnos asistentes para las carreras de los Institutos.

Que el artículo Nro. 2 del mencionado Reglamento establece que quien realizará el llamado para la provisión de cargo de Alumnos Asistentes.

Que mediante Expediente Nro. 192/19 la Secretaría Académica eleva al Rector el Plan para el Segundo Llamado a Concursos de Alumnos Asistentes para el Instituto de Educación para el año 2019, para su consideración.

Que se cuenta con el crédito presupuestario requerido a tal fin.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Plan del Segundo Llamado 2019 a Concursos para Alumnos Asistentes para el Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo I formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el calendario para el Segundo Llamado 2019 a Concursos para Alumnos Asistentes del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo II formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Inscripción para el Segundo Llamado 2019 a Concursos para Alumnos Asistentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo III formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - Establecer la documentación a presentar en la inscripción al Segundo Llamado 2019 a Concursos para Alumnos Asistentes para el Instituto de Educación, siendo la misma la que se acompaña como Anexo IV formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°

**ANEXO I**
**SEGUNDA CONVOCATORIA 2019 A CONCURSO DE ALUMNOS ASISTENTES PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Concursos para alumnos asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución 086/17 del Consejo Superior), se llama a concurso de antecedentes y oposición en el que podrán participar todos los/as estudiantes de los Profesorados Universitarios del Instituto de Educación que reúnan los requisitos excluyentes exigidos para cubrir los siguientes cargos:

INSTITUTO	CARRERA	CONCURSA	ASIGNATURAS REQUERIDA	CANTIDAD DE CARGOS	DEDICACIÓN
Educación	Profesorado universitario de Letras	Campo de la formación específica en Letras  (Materia sugerida: Literatura Argentina I)	Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:  - Introducción a los estudios literarios - Literatura Argentina I y - 2 materias del Campo de la formación básica en Educación <sup>1</sup>	1	Simple

<sup>1</sup> Pedagogía I, Pedagogía II, Sujetos e Instituciones, Didáctica y currículum, Filosofía de la Educación, Pensamiento Pedagógico Latinoamericano, Educación y Proyecto Nacional o Seminario de Culturas Juveniles

Educación	Profesorado universitario de Letras	<p>Campo de la formación específica en Letras</p> <p>(Materia sugerida: Teoría y práctica de proyectos culturales)</p>	<p>Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a los estudios literarios</li> <li>- Teoría y práctica de proyectos culturales y</li> <li>- 2 materias del Campo de la formación básica en Educación</li> </ul>	1	Simple
Educación	Ciclo de formación básica en Educación de Profesorados Universitarios	<p>Ciclo de formación básica en Educación de Profesorados Universitarios</p> <p>(Materia sugerida: Pedagogía I)</p>	<p>Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedagogía I</li> <li>- Pedagogía II</li> <li>- Sujetos e Instituciones</li> <li>- Pensamiento Pedagógico Latinoamericano</li> </ul>	2	Simple
Educación	Ciclo de formación básica en Educación de Profesorados Universitarios	<p>Ciclo de formación básica en Educación de Profesorados Universitarios</p> <p>(Materia sugerida: Sujetos e Instituciones)</p>	<p>Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pedagogía I</li> <li>- Pedagogía II</li> <li>- Sujetos e Instituciones</li> <li>- Pensamiento Pedagógico Latinoamericano</li> </ul>	2	Simple
Educación	Profesorado Universitario de Inglés	<p>Campo de la formación específica en Inglés</p> <p>(Materia sugerida: Lengua Inglesa I)</p>	<p>Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua Inglesa I</li> <li>- Gramática I</li> <li>- Fonética y Dicción I</li> <li>- Práctica en Laboratorio I y</li> <li>- 2 materias del Campo de la formación básica en Educación</li> </ul>	1	Simple
Educación		<p>Campo de la formación específica en Educación Física</p>	<p>Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:</p>	1	Simple

	Profesorado Universitario de Educación física	(Materia sugerida: Deporte Social y Comunitario)	-Taller de Prácticas de la enseñanza en el ámbito no formal I - Deporte social y comunitario y - 2 materias del Campo de la formación básica en Educación.		
Educación	Profesorado Universitario de Educación Física	Campo de la formación específica en Educación Física  (Materia sugerida: Educación Física en la niñez)	Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:  - Taller de Prácticas de la enseñanza en el ámbito no formal I - Educación Física en la niñez y - 2 materias del Campo de la formación básica en Educación.	1	Simple
Educación	Profesorado Universitario de Matemática	Campo de la formación específica en Matemática  (Materia sugerida: Introducción a la Matemática)	Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:  - Introducción a la Matemática - 2 materias del campo de Formación Básica de Educación	1	Simple
Educación	Profesorado Universitario de Biología	Campo de la formación específica en Biología  (Materia sugerida: Introducción a la Zoología o Introducción a la Botánica)	Tener no menos de diez (10) materias de la carrera aprobadas entre las cuales deben estar:  - Introducción a la Zoología o Introducción a la Botánica y - Introducción a la Biología molecular y celular - 2 materias del campo de Formación Básica de Educación	1	Simple

**ANEXO II****CALENDARIO**

<b>Cronograma 2do concurso estudiantes asistentes - 2019</b>	<b>Fechas</b>
Publicación del llamado	13 al 29 de noviembre de 2019
Inscripción de aspirantes	3, 4 y 5 de diciembre de 2019
Publicación en cartelera del listado de aspirantes y Jurados	7 y 9 de diciembre de 2019
Objeción de aspirantes y recusación de Jurados	10 y 11 de diciembre de 2019
defensa de estudiantes objetados	12, 13 y 14 de diciembre de 2019
Resolución de objeciones y recusaciones y publicación en cartelera de listados definitivos de aspirantes, Jurados y turnos de sustanciación de los concursos	siguiente consejo superior
Sustanciación de concursos	a partir del siguiente consejo superior

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Desde el **3 al 5 de diciembre de 2019**, en la recepción de Origone 151, PB (Origone "A") en el horario de 11:30 a 18:00 hs.

Los interesados podrán acceder al formulario de inscripción haciendo click aquí, personalmente en el área de Gestión Estudiantil de la sede de la Universidad, sita en Tte. Origone 151, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, o a través del correo electrónico: [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar)

**INFORMACIÓN:** Toda la Información referente al Concurso (listados de inscriptos, cargos, jurados, sistema de inscripción, etc.) y toda la normativa aprobatoria de la convocatoria y designación de Jurados, estará disponible en la página web de la Universidad.

**ANEXO III**

CONCURSO PARA  
 LA COBERTURA  
 DE CARGOS  
 ALUMNOS ASISTENTES


**Formulario de inscripción  
 2019**

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**INSTITUTO:**

**CAMPO DE FORMACIÓN:**

**ASIGNATURA:**


EL PRESENTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBERÁ SER ENVIADO POR MAIL A CONCURSOS@UNAHUR.EDU.AR ENTRE EL 3 y EL 5 de DICIEMBRE 2019

**DATOS PERSONALES**
**APELLIDO Y NOMBRES:**

**D.N.I. N°**

**FECHA DE NACIMIENTO**

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**NACIONALIDAD:**

**DOMICILIO** (calle, n°, piso, depto.):

**LOCALIDAD**

**PROVINCIA**

**CÓDIGO POSTAL**

**TELÉFONO PARTICULAR**

**TELÉFONO CELULAR**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**CARRERA**

CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS	
EXPERIENCIA DOCENTE Describe: año, institución y cargo	
OTROS ANTECEDENTES	

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Concursos para alumnos asistentes, acepto ser notificado vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada en el presente formulario.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin agregar, omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la realidad; y que cuento con los respaldos documentales correspondientes a cada uno de los ítems que he mencionado.

---

FIRMA, ACLARACIÓN Y N° DE DNI

## DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, contenidas en el Reglamento General de Concursos que se describen más abajo.

En la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de 2019.

Domicilio: .....

Correo electrónico: .....

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

### Reglamento General de Concursos

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- a. Ser alumno regular de la universidad.
- b. Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- c. Tener aprobada la o asignaturas objetos del concurso o asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- d. No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- e. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
  1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
  2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
  3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.
  4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
  5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
  6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.
  7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.

## ANEXO IV

### REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- a. Ser alumno regular de del Instituto de Educación de la Universidad.
- b. Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- c. Tener aprobada la/las asignatura/as objetos del concurso y asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- d. No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- e. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
  1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
  2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
  3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.
  4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
  5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
  6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.
  7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A continuación, se detalla la documentación que deberá presentar. Se solicitan tres (3) copias en soporte papel, numeradas y firmadas y una (1) copia en soporte digital que deberá enviar a [concursos@unahur.edu.ar](mailto:concursos@unahur.edu.ar). Para consultas escribir a este correo.

1. Formulario de inscripción completo, inicializado en cada hoja y firmado en la última.
2. Certificado de materias aprobadas con promedio (solicitarlo con 48hs. de anticipación en la oficina de Gestión Estudiantil).
3. Declaración jurada completa y firmada (forma parte del Formulario de inscripción y se puede descargar en la web)
4. Antecedentes en formato CVAr